

## Regulación de la calidad migratoria y emisión de la visa nómada en el Perú. Impacto positivo y desafíos

Daniela Cornejo\*

*Investigadora independiente*

### RESUMEN

El avance de la tecnología y la transformación de los esquemas laborales hacia modelos híbridos y remotos, han impulsado el crecimiento del estilo de vida de los nómadas digitales a nivel mundial. A modo de respuesta, distintos países han optado por trabajar regulaciones migratorias específicas. En el caso del Perú, el Decreto Legislativo N.º 1582 regula la nueva calidad migratoria de «nómada digital» dirigida a ciudadanos extranjeros que trabajen de manera remota usando herramientas digitales, bajo la condición de que su vínculo laboral sea subordinado a una empresa residente fuera del país. Este artículo presenta al fenómeno del nomadismo digital, trabaja en el perfil del nómada digital, realiza un breve estudio comparativo y a partir de ello elabora un análisis del impacto positivo de la figura y sus principales desafíos.

**Palabras clave:** nómada digital, calidad migratoria, visa nómada, impacto positivo, desafíos

### Regulation of Migratory Status and Issuance of Nomad Visa in Peru. Positive Impact and Challenges

#### ABSTRACT

The advancement of technology and the transformation of work structures toward hybrid and remote models have driven the global rise of the digital nomad lifestyle. In response, various countries have chosen to implement specific migration regulations. In the case of

---

\* Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales por la Academia Diplomática del Perú «Javier Pérez de Cuéllar» y abogada por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Tercera Secretaria del Servicio Diplomático de la República, actualmente funcionaria de la Oficina General de Comunicación Estratégica y Proyección de la Imagen Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Correo electrónico: daniela031098@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0003-7831-9169>



Peru, Legislative Decree No. 1582 regulates the new migratory status of “digital nomad,” aimed at foreign nationals who work remotely using digital tools, provided that their employment relationship is with a company based outside the country.

This article introduces the phenomenon of digital nomadism, outlines the profile of the digital nomad, presents a brief comparative study, and based on this, offers an analysis of the positive impact of this migratory category and its main challenges.

**Keywords:** digital nomad, migratory status, nomad visa, positive impact, challenges

## 1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de nuevas tecnologías de la información y comunicación ha acelerado el proceso de digitalización y en consecuencia facilitado la adopción de nuevos modelos laborales como el trabajo remoto y el trabajo híbrido, que han sido incorporadas por un número cada vez mayor de profesionales y empresas a nivel global. Este cambio estructural se vio intensificado por la pandemia de COVID-19, que originó que millones de personas a nivel mundial abandonaran los esquemas tradicionales y se adaptaran a las nuevas dinámicas de trabajo.

Estos cambios significaron nuevas regulaciones relativas al trabajo a distancia y al teletrabajo, en respuesta a estas nuevas demandas del mercado global. El Perú, no ajeno a esta nueva realidad, publicó el 14 de noviembre de 2023, el Decreto Legislativo N.º 1582 que modifica el Decreto Legislativo N.º 1350, decreto legislativo de migraciones. En esta nueva disposición normativa, se contempla a la calidad migratoria del «nómada digital», dirigida a extranjeros que ejerzan labores subordinadas a un empleador extranjero a través de medios y sistemas informáticos, y que pretendan hacerlo desde el territorio peruano.

Este contexto, genera incertidumbre respecto de la conceptualización de los nómadas digitales, de su perfil, del impacto de la regulación de esta nueva calidad migratoria, y de los efectos que su llegada podría generar en el país, más aún, si a día de hoy, el Decreto Legislativo N.º 1582 no ha sido reglamentado, y la literatura académica al respecto es bastante limitada.

## 2. NOMADISMO DIGITAL

El fenómeno de los nómadas digitales se ha popularizado debido al establecimiento y aceptación de nuevas modalidades de trabajo en respuesta a la conectividad global y la accesibilidad tecnológica. Esta figura, se ha posicionado, además, gracias al «aumento de la demanda de flexibilidad laboral, la búsqueda de una mayor calidad de vida y la exploración de nuevas culturas» (Alcivar et al., 2023, p. 1248).

Wang et al. (2018, pp. 3-8) presentan al nomadismo digital desde tres marcos teóricos distintos. El primero propone este concepto como una actividad económica en tanto se enmarca en los factores de producción y consumo parte del trabajo digital. El segundo enfoque desarrolla la figura como un fenómeno cultural que evalúa el impacto de los nómadas digitales en contextos culturales distintos, en los que priman la ética laboral y el equilibrio con la vida personal de las personas. Finalmente, los autores presentan al nomadismo digital como una forma de trabajo y organización, en el marco los avances de la infraestructura tecnológica.

En esa línea, Simová (2022, como se citó en van den Broeck et al., 2023, p. 4) presenta tres pilares de investigación sobre esta figura. El primero estudia la vida cotidiana de un nómada digital y su vínculo con el lugar de trabajo y el uso de la tecnología en sus labores. El segundo destaca aspectos inherentes al estilo de vida de un nómada digital como la independencia y autonomía, y el tercer pilar se construye sobre la necesidad de diferenciar el trabajo digital y el trabajo remoto.

Como propuesta de definición, Cook (2023) plantea una idea base: los nómadas digitales usan tecnologías digitales para trabajar de manera remota, tienen la capacidad de trabajar y viajar en simultáneo, la autonomía para decidir la frecuencia y la locación de trabajo, y visitan al menos tres lugares distintos al año. A esto, se suma la necesidad de identificar seis variables claves en la definición: 1) frecuencia y autonomía de la movilidad, (2) prácticas de base de operaciones, (3) viajes domésticos vs. transnacionales, (4) legitimidad legal, (5) integración trabajo-vida vs. equilibrio trabajo-vida y (6) uso de espacios de *coworking*. Veamos cada uno (Cook, 2023, pp. 259-266):

1) Frecuencia y autonomía de la movilidad

El elemento autonomía está asociado a la decisión de viajar por elección y no por imposición, así como por la elección del lugar desde el que se prestarán labores. Por otro lado, la frecuencia implica la periodicidad de los desplazamientos de un nómada digital.

2) Prácticas de base de operaciones

Este elemento implica la existencia de una localización desde la que el nómada desempeñe sus labores, y el nivel de independencia que presente sobre ella.

3) Viajes domésticos vs. transnacionales

Las investigaciones presentadas en el estudio no tienen consenso respecto de la obligatoriedad de cruzar una frontera internacional para considerar la calidad de nómada digital en un trabajador.

4) Legitimidad legal

Este elemento está determinado por el proceso de visado por el que han optado distintos países como forma de control sobre los nómadas digitales que ingresan a sus territorios. Para el autor es importante diferenciar «a los nómadas legítimos, que viajan con visas diseñadas para ellos, de los nómadas digitales ilegítimos o legalmente grises que viajan con visas de turista».

5) Integración trabajo-vida vs. equilibrio trabajo-vida

Implica el desarrollo del balance entre el trabajo y la vida personal de un nómada digital que prevenga jornadas de trabajo excesivo y un desgaste físico y emocional.

6) Uso de espacios de *coworking*

El último elemento aborda la estructura espacial y temporal (*coworking*) como un elemento de autodisciplina, medios de socialización e integración».

En cuanto a la clasificación, pueden destacarse las siguientes categorías:

a) Nómadas digitales autónomos o *freelancers*

Este grupo de nómadas está caracterizado por un alto nivel de autonomía y decisión sobre sus labores, tiempos de trabajo y ubicación. Hasta antes de la pandemia por COVID-19, este grupo fue considerado como «el tipo tradicional y estereotípico de nómada digital», y al día de hoy sigue siendo considerado como «predominante» (Cook, 2023, p. 268). En los últimos años su frecuencia de viaje se ha visto limitada, principalmente por las condiciones y tiempos de visado.

b) Nómadas digitales propietarios de negocios

A diferencia de la categoría precedente, este grupo dirige empresas, por lo que tiene un equipo de trabajo a su cargo, y necesita infraestructura, sistemas y elementos diferentes para cumplir con sus labores. Cook (2023) comenta respecto de la frecuencia de viajes que producto de las responsabilidades a su cargo, es necesario planificar viajes mejor estructurados, por lo que la disponibilidad de viaje inmediata podría verse limitada (p. 269). Los límites entre ambas categorías siguen siendo difusos.

c) Nómadas digitales asalariados

En este grupo se incluyen aquellos trabajadores a tiempo completo con la facilidad de trabajar de manera remota. Al respecto, MBO (2024) detalla que, desde el inicio de la pandemia, el número de nómadas digitales con trabajos tradicionales se ha triplicado (p. 4).

### 3. EL PERFIL DEL NÓMADA DIGITAL

Tal como plantean Dreher y Triandafyllidou (2023) contabilizar a la comunidad de nómadas digitales es complicado debido a la ausencia de registros en los países de residencia o ciudadanía, y en aquellos que se configuran como países receptores (p. 5). A esto se suma que la regulación de visas para nómadas digitales es bastante reciente en muchos países, y las diferentes concepciones de lo que es un nómada digital, limita la posibilidad de obtener cifras concretas.

*A Brother Abroad* (2024) estima en el «Global Digital Nomad Study» que existen aproximadamente 35 millones de nómadas digitales con un valor económico de 787 mil millones de dólares americanos en el mundo. Al respecto MBO (2024) menciona en *Nomadizing Normalizes in 2024* que 18.1 millones de trabajadores estadounidenses se describen como nómadas digitales, con un incremento de 4.7% anual (p. 3).

Pumble (2025) presenta el perfil de un nómada digital en el 2025 como un varón estadounidense de 36 años que cuenta con una carrera universitaria y trabaja como un desarrollador de *software*. Genera ingresos aproximados de US\$ 124,170 al año, trabaja menos de 40 horas a la semana desde casa y viaja cada 6 meses.

En cuanto a estudios realizados en el país, el más reciente es el publicado por PROMPERÚ (2023) en el que se presenta al nómada digital como:

[...] hombre de 34 años, estadounidense, eco amigable, profesional titulado, trabaja como desarrollador de software a distancia, sus ingresos superan los \$120 000 al año, trabaja casi cuarenta horas a la semana, su actividad favorita es escalar, permanece en el destino cerca de 8 meses y su ciudad preferida es Tokio (Japón).

Asimismo, esta evaluación especifica que el perfil de un nómada digital resulta ser más atractivo para los hombres (51%) que para las mujeres (49%). Sin embargo, la diferencia se evidencia en las labores que desarrollan. Por un lado, 34% de los nómadas digitales varones es un desarrollador de *software*, mientras que, en el caso de las mujeres, la cifra es tres veces menor. En adición, la presencia masculina en el lanzamiento de *startups* triplica la presencia femenina en el mismo rubro. Por otro lado, las mujeres nómadas digitales se caracterizan por ocupar puestos de *marketing* o *blogging* en el que superan la presencia masculina en un 28% (PROMPERÚ, 2023).

Al respecto, Statista (2024) presenta los principales trabajos de hombres y mujeres nómadas digitales:

Hombres nómadas digitales		Mujeres nómadas digitales	
1	Desarrollador de software (34%)	1	Marketing (15%)
2	Desarrollador web (28%)	2	Labor creativa (15%)
3	Fundador de Startups (27%)	3	Fundadora de Startups (11%)
4	Marketing (15 %)	4	Desarrolladora de Software (10%)
5	Servicio de Software (13%)	5	Diseñadora UI/UX (8%)
6	Labor creativa (12%)	6	Desarrolladora Web (8%)
7	Diseñador UI/UX (11%)	7	Blogging (8%)
8	Gestor de productos (11%)	8	Community manager (7%)
9	Especialistas de Crypto (11%)	9	Labor educativa (7%)
10	Especialista en Data (11%)	10	Coach (7%)

En cuanto al origen, el estudio *Work and Wander: meet today's digital nomads* establece que el 44% de los nómadas digitales es norteamericano, seguido por un 39% de origen europeo, un 8% de centro y Sudamérica, un 7% de la región del Asia pacífico y solo un 2% de África (Adventure Travel Trade Association, 2021). Si evaluamos el perfil etario, MBO (2024) determina que el 38% de nómadas digitales es un *millennial*, otro 26% pertenece a la generación Z, un 25% a la generación X y tan solo 11% es parte de los *baby boomers*.

Sobre la experiencia de vivir como un nómada digital, Adventure Travel Trade Association (2021) afirma que un 16% de nómadas digitales ha visitado entre 3 y 4 países mientras trabajaba y un 11% superó los diez países. Asimismo, debe destacarse que un 41% de nómadas digitales mantiene este estilo de vida por un periodo superior a los cinco años, seguido por un 20% que tiene menos de un año concibiendo como un nómada digital. En el medio, un 18% tiene entre dos y tres años y un 12% entre uno y dos años (Adventure Travel Trade Association, 2021).

Finalmente, como variable fundamental en la construcción del perfil del nómada digital, es importante revisar montos de ingresos y egresos aproximados. *Work and Wander: Meet Today's Digital Nomads* presenta un ingreso aproximado de 4500 dólares americanos mensuales por nómada digital, y un gasto aproximado del 36% de ese monto en consumo local. El gasto de 1620 dólares por lo general cubren tres necesidades básicas con los siguientes montos: 1000 dólares en alojamiento, 211 dólares en transporte y 409 dólares en comida (Adventure Travel Trade Association, 2021). Estas cifras se condicen con lo propuesto por *A Brother Abroad* (2024) que establece el presupuesto de gasto de un nómada digital en 1875 dólares americanos mensuales o 22,500 dólares al año.

#### 4. REGULACIÓN DE LA CALIDAD MIGRATORIA Y LA VISA NÓMADA EN EL PERÚ

El Decreto Legislativo de Migraciones, D.L. N.º 1350, establece en el artículo 28 que el otorgamiento de la calidad migratoria es potestad del Estado peruano y se entiende como una condición que se otorga a un ciudadano extranjero en atención a su situación personal o por la actividad que vaya a desarrollar en el territorio nacional. Los llamados a otorgarla son la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de un acto administrativo, y en el ámbito de sus competencias.

Las calidades migratorias pueden ser de dos tipos: a) temporal, que permite el ingreso y permanencia de un extranjero en el territorio nacional sin ánimo de residencia y b) residencia, que autoriza el ingreso y/o residencia en territorio nacional, son prorrogables y permiten múltiples entradas.

Por otro lado, el Decreto Supremo N.º 007-2017-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo de Migraciones, define a la visa como la autorización de una determinada calidad migratoria aprobada, así como del plazo de permanencia autorizado. El otorgamiento de visas de personas extranjeras para su ingreso al territorio nacional, los requisitos y los procedimientos para obtenerla, es una atribución del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las visas tienen una vigencia de seis meses contados a partir de la fecha en que fueron expedidas, y son entregadas a las personas extranjeras en las oficinas consulares del Perú. En el caso puntual en el que deba emitirse una visa con calidades migratorias aprobadas por la Superintendencia Nacional de Migraciones, Relaciones Exteriores deberá informar la aprobación de la calidad migratoria y del plazo autorizado.

En esa línea, a través del Decreto Legislativo N.º 1582 que modifica el Decreto Legislativo N.º 1350, se presenta como una nueva calidad migratoria temporal la de Nómada digital, que permite a personas extranjeras «ejercer una actividad laboral de forma subordinada, a través del uso de medios y sistemas informáticos, telemáticos o de telecomunicación o mecanismo análogo, cuya relación laboral debe generarse en el extranjero con una empresa domiciliada fuera del territorio nacional».

Se precisa, además, que esta calidad migratoria no comprende la realización de actividades remuneradas o lucrativas en el territorio nacional que impliquen ingresos de fuente peruana. Asimismo, el D.L. especifica que es otorgada por la Superintendencia Nacional de Migraciones, que su plazo de permanencia es de hasta 365 días y tiene posibilidad de prórroga.

De la redacción contemplada en el D.L. N.º 1582 se tiene que la calidad migratoria de nómada digital será otorgada a personas que ejerzan una actividad laboral

de forma subordinada con una empresa domiciliada en el extranjero. Esto, nos hace cuestionarnos si el criterio de subordinación podría resultar restrictivo a todos aquellos nómadas digitales de tipo freelancer que no cuentan con un contrato de trabajo pues sus labores se rigen por la autonomía y la independencia, especialmente si tomamos en cuenta que son la categoría predominante en la clasificación.

A la fecha, el reglamento del decreto no ha sido publicado por lo que la implementación y procedimientos necesarios para otorgar la calidad migratoria de nómada digital no han sido establecidos. En atención a ello, se considera importante que la reglamentación procure una acreditación certera de la calidad de nómada digital en consonancia con las normas de seguridad de los procesos migratorios, sin ser restrictiva respecto del tipo de prestación laboral.

## 5. REGULACIÓN DE LA VISA NÓMADA A NIVEL COMPARADO

En este apartado se revisa de manera general la regulación de esta visa en dos países de la región y dos europeos.

### a) Argentina

En el marco de la pandemia por COVID-19, la nación argentina aumentó su interés por la transición del modelo laboral tradicional hacia modelos híbridos o remotos. Wework (2024) develó en su estudio «Retos y perspectivas del trabajo: revelando las claves de la evolución laboral» que antes del año 2020, el 74% de los esquemas laborales en el país era presencial y solo el 4% se presentaba bajo la posibilidad de trabajo remoto. No obstante, a 2024, el 76% de los esquemas se ajustaba a un modelo híbrido, un 15% al modelo remoto y solo el 9% a un esquema completamente presencial.

Asimismo, se expuso que el 78% de los trabajadores consultados en la elaboración de esta investigación prefiere el modelo laboral híbrido y un 19% el trabajo remoto. Aunado a ello, el 72% de los entrevistados afirmó que les gustaría trabajar como un nómada digital (Wework, 2024). Bajo esta premisa, y producto del crecimiento del fenómeno de los nómadas digitales y su aceptación a nivel mundial, Argentina regula la residencia transitoria de nómada digital en el artículo 24, inciso (h) de la Ley N.º 25.871, Ley de Migraciones, el Decreto N.º 616/2010, Reglamento de la Ley de Migraciones, y la Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) N.º 758/2022 referida específicamente a este tipo de residencia.

En las normas detalladas, se concede la residencia transitoria a nómadas digitales por un período máximo de ciento ochenta días con posibilidad de prórroga

única por tiempo igual al adquirido la primera vez, a aquellos extranjeros provenientes de países que no necesiten visa de turista para ingresar al territorio argentino, y que pretendan permanecer en él, mientras presten servicios de forma remota a través de medios informáticos o análogos, a personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior.

Como requisitos, la Disposición (DNM) N.º 758/2022 establece en su artículo dos que será necesario presentar para adquirir la residencia de nómada digital: a) solicitud suscrita por la persona interesada que contenga información de identificación, formación académica, experiencia laboral y labores a desarrollar, b) pasaporte válido y vigente, c) fotografía, d) documentación que sustente su actividad laboral y una referencia vinculada y e) abonar la tasa retributiva.

b) Colombia

En el caso colombiano, la Resolución N.º 5477 de 2022 que regula disposiciones en materia de visas, contempla la visa de nómada digital dentro de la categoría de tipo visitante (V). Estas se otorgan a extranjeros que pretendan desarrollar actividades temporales en territorio colombiano, sin la intención de establecer un domicilio.

La visa para nómadas digitales será otorgada a solicitantes que busquen prestar servicios de trabajo remoto desde territorio nacional colombiano, únicamente a empresas extranjeras, a través de medios digitales e internet, de manera independiente, con un contrato de trabajo para iniciar un emprendimiento digital o tecnológico de interés para el país (Resolución N.º 5477, artículo 46).

El artículo 46 precisa, además, que esta visa será otorgada por un periodo máximo de dos años, y prohíbe expresamente el desarrollo de cualquier actividad remunerada para persona natural o jurídica, con domicilio en territorio colombiano. Asimismo, detalla que los nómadas digitales de nacionalidades que no necesiten de una visa de corta estancia, podrán ingresar sin ella y permanecer en el país por no más de 90 días con posibilidad de extensión por 180 días continuos o discontinuos (Resolución N.º 5477, artículo 46).

Los requisitos necesarios para su aplicación son: a) ser titular de pasaporte expedido por algún país exento de visa de corta estancia, b) carta expedida por una o varias empresas extranjeras para las que el solicitante preste servicios, en la que se especifique el tipo de vínculo y de remuneración, c) de ser un emprendedor, deberá presentar un carta explicando su proyecto y los recursos con los que cuenta para desarrollarlo, d) demostrar con extractos bancarios los ingresos mínimos equivalentes a tres salarios mínimos legales, de los últimos tres meses y e) póliza de salud con cobertura en territorio colombiano contra todo riesgo (Resolución N.º 5477, artículo 46).

c) Estonia

Estonia se ha posicionado como un estado líder en transformación digital a lo largo de los años. Para conseguirlo, ha trabajado en distintas propuestas que han significado importantes oportunidades a trabajadores y emprendedores remotos, según sus diferentes necesidades. Como dos de sus principales mecanismos están la e-Residency y la visa nómada digital.

La e-Residency es una identidad digital segura que otorga acceso a servicios de gobierno electrónico y digital, y al entorno empresarial de Estonia. Gracias a esta identidad, aquellos que la porten podrán navegar de manera segura en línea, firmar y cifrar contratos y documentación, formar empresas y acceder a diferentes servicios electrónicos de forma completamente remota. Sin embargo, esta tarjeta no representa en ningún caso el acceso, la ciudadanía o residencia en el país (E-residency, 2025).

Por otro lado, la visa nómada digital sí permite el ingreso al país y desarrollar una labor de manera remota por el periodo de un año. Esta visa está dirigida a trabajadores autónomos sobre su ubicación, que laboren mediante tecnologías de la comunicación, y que brinden servicios a empleadores o empresas registradas en el extranjero o que se desempeñen como freelancers para clientes extranjeros. Esta visa otorga el permiso de estancia temporal y no un permiso de residencia (E-residency, 2025).

Para tener acceso a esta visa en la República de Estonia, los solicitantes deberán cumplir con dos criterios básicos. El primero es demostrar que son nómadas digitales. Para ello, deberán presentar documentación que valide que: a) cuentan con un contrato de trabajo con un empleador público o privado registrado en un país extranjero, b) realiza actividades comerciales para alguna empresa registrada en un país extranjero y de la cual es socio o accionista u c) ofrece servicios autónomos o de consultoría a través de contratos con clientes extranjeros (E-residency, 2025).

Asimismo, deberán demostrar como segundo requisito, que cuentan con ingresos suficientes para cubrir su estancia en Estonia. Esto deberá evidenciarse con ingresos correspondientes a los seis meses anteriores a la solicitud, que superen el monto de 4500 euros mensuales libres de impuestos (E-residency, 2025). Aunado a ello deberán presentar la documentación estándar: a) documento de viaje válido, b) pago de la tasa correspondiente, c) seguro de salud idóneo y d) elegir si solicitan una visa de corta o de larga estancia.

d) Portugal

La página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal (revisada en 2025) califica a la visa nómada digital como un visado de estancia temporal. Así, esta permite la entrada y estancia en territorio nacional durante menos de un año para el ejercicio de una actividad profesional realizada a distancia.

Como parte de su acreditación como nómada digital, los solicitantes deberán presentar un contrato de trabajo o declaración del empleador confirmando el vínculo laboral. De ser trabajadores independientes, su calidad de nómada digital deberá acreditarse a través de un contrato de sociedad, un contrato de prestación de servicios o algún documento que acredite servicios prestados a una o más entidades. En ambos casos, se deberán acreditar también, ingresos con un valor de cuatro remuneraciones mínimas mensuales de los últimos tres meses y su residencia fiscal (Ministry of Foreign Affairs of Portugal, s. f.).

A esto se suman los requisitos básicos: a) pasaporte u otro documento de viaje válido, b) seguro de viaje válido que cubra asistencia médica urgente y posible repatriación, c) fotografías y d) certificado de antecedentes penales.

## 6. IMPACTO POSITIVO DE LA REGULACIÓN DE LA CALIDAD MIGRATORIA «NÓMADA DIGITAL»

La regulación de la calidad migratoria para nómadas digitales en el Perú se alinea con una tendencia global creciente, impulsada por el desarrollo tecnológico, y su influencia en las estructuras y dinámicas de trabajo a nivel mundial. El teletrabajo, ha potenciado la presencia de nuevos estilos de vida con horarios adaptables, y actividades profesionales con mayor índice de independencia y autonomía.

Al respecto, CEPLAN (2023) prevé en su estudio sobre eventos futuros que afectarían el desarrollo nacional, que las nuevas modalidades de trabajo son un factor trascendental. La pandemia por COVID-19 trajo consigo un cambio estructural en el sector trabajo, y sentó las bases para fortalecer «un enfoque laboral centrado en las personas, el cual consta de flexibilidad, colaboración intencional y una gestión basada en empatía» (CEPLAN, 2023).

Como parte de estos cambios, la autonomía e independencia como características inherentes al perfil del nómada digital, han motivado a que especialmente las nuevas generaciones, vean en este fenómeno, un estilo de vida deseable. Debido a ello, diversos Estados están apostando por regular la emisión de visas específicas para nómadas digitales que les permitan obtener beneficios económicos y mantener conocimiento y control pleno sobre las personas que ingresen a su territorio.

CEPLAN (2024) plantea que el crecimiento de la regulación de esta visa implica «un cambio significativo en la percepción de la inmigración laboral y la movilidad internacional» con un enfoque que permite atraer talento capaz de laboral digitalmente a través de cualquier lugar. De esta manera, «este fenómeno refleja una tendencia hacia la adaptación de las políticas migratorias a las nuevas formas de trabajo».

Uno de los sectores más beneficiados con la regulación de esta nueva calidad migratoria y la consecuente emisión de la visa nómada en el mundo es el sector turismo. De manera general, el impacto positivo está determinado por la estadía superior a la de un turista convencional, que representará inversión prolongada en alojamiento, alimentación, transporte, experiencias turísticas y servicios diversos. Asimismo, la llegada de estos trabajadores, promoverá el desarrollo de nuevos puestos de trabajo vinculados al sector, para atender las nuevas necesidades y requerimientos de estos visitantes.

Otro beneficio de gran relevancia es el efecto sobre la estacionalidad del turismo. Este fenómeno puede definirse como «la concentración de los flujos turísticos en períodos cortos del año promoviendo picos de actividad en las áreas de destino» y «la reducida demanda de turistas en los períodos de baja temporada, lo que implica para muchas localidades la caída de la calidad de la oferta turística» (Zucco, 2013, p. 1216).

En el Perú, la estacionalidad turística es un problema presente hace muchos años. Plan Estratégico Nacional de Turismo del Perú (2016) establece que la oferta turística del país está focalizada en el sur, con Machu Picchu como principal destino. Esto ha originado «una saturación del destino, una concentración de servicios turísticos, una estacionalidad marcada y un bajo nivel de beneficios de turismo a nivel local» (p. 108).

En esa línea, Chávez (2005) afirma que «el desarrollo turístico en el Perú ha adolecido de problemas estructurales como la estacionalidad y el monocultivo de un solo producto turístico, basado en los recursos culturales, que ha restringido una visión y proyección futura más acorde con las potencialidades del país» (p. 43).

Bajo esta premisa, la llegada de los nómadas digitales se presenta como una respuesta de desestacionalización. Su ingreso al territorio nacional, contribuirá a mantener un flujo constante de visitantes a lo largo del año, y en consecuencia mantener la cadena de valor del turismo. La posibilidad de reducción de la estacionalidad del turismo está basada en la ausencia de una temporada particular de viajes asociada al perfil de un nómada digital. Por lo tanto, tienen flexibilidad para participar de distintas actividades turísticas durante todo el año, según el tipo de facilidades que encuentren en las ciudades receptoras.

El ingreso de los nómadas digitales puede contribuir también, al ecosistema emprendedor y tecnológico del país mediante el intercambio y colaboración con empresarios y profesionales locales, lo que impulsará la innovación y desarrollo en diferentes sectores. Asimismo, el contacto entre la población local y los nómadas digitales, favorece el intercambio y enriquecimiento cultural mutuo.

Al respecto la autora Leong (2024) afirma que las estancias prolongadas de los nómadas digitales «permiten su participación en actividades laborales y sociales, lo que fomenta una conexión más fuerte con la comunidad local», en consecuencia, «están más inclinados a organizar eventos que faciliten la transferencia de conocimientos y extienda oportunidades de empleos a los locales».

## 7. DESAFÍOS ASOCIADOS A LA LLEGADA DE NÓMADAS DIGITALES AL PERÚ

La llegada de nómadas digitales al país representa una serie de oportunidades relevantes para el crecimiento económico y fortalecimiento del sector turístico en nuestro país. Sin embargo, trae consigo una serie retos que deberán enfrentarse bajo un proyecto conjunto que concentre a los sectores directa e indirectamente involucrados en la llegada, estadía e impacto de los nómadas digitales en el país.

Ji et al. (2024, p. 4) afirman que los gobiernos locales están implementando distintas políticas para atraer a nómadas digitales. Entre ellas destacan, «la reutilización de espacios vacíos para oficinas satélite, la promoción de alojamientos locales, la provisión de incentivos financieros a empresas privadas, el establecimiento de organizaciones de intermediación y el desarrollo de sitios web informativos».

Dentro de los principales desafíos se encuentran los bajos niveles de conectividad digital en algunos departamentos del país. Al ser el internet la principal fuente de trabajo de los nómadas digitales, es fundamental asegurarse el funcionamiento óptimo de redes de internet, principalmente en aquellas ciudades o regiones que puedan promocionarse como clúster para nómadas digitales.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el año 2024, solo el 48.5% del sector rural del país tenía acceso a internet, frente al 88.5% que tiene acceso en Lima Metropolitana (El Peruano, 2024). Debido a ello, es importante trabajar por ampliar la cobertura de acceso a internet, la expansión de redes de 4G y 5G, el aumento de conexión por fibra óptica y apostar también por el internet satelital de ser necesario.

Aunado a ello, es fundamental que exista una oferta de alojamiento atractiva para los usuarios. Esta es una importante oportunidad para potenciar el fortalecimiento de la industria hotelera existente, a través del desarrollo de espacios de *coliving* y *coworking*.

que tengan la capacidad de alojar nómadas digitales a lo largo de todo el año. El gobierno, puede fomentar el trabajo en conjunto con el empresariado hotelero y los emprendedores del sector privado, a través del uso de diferentes herramientas como la reducción de impuestos o las certificaciones especiales.

Será crucial también, desarrollar una campaña de difusión que busque posicionar al Perú como un destino ideal para nómadas digitales, a partir de la riqueza y diversidad cultural, gastronómica, histórica, natural y artística de nuestro país. Para ello, deberán elaborarse estudios que identifiquen que regiones y ciudades del Perú se ajustan al perfil del nómada digital en el mundo. En el marco de ese análisis, deberán contemplarse las demandas de este nuevo sector laboral en términos de conectividad digital, infraestructura, seguridad, entre otros.

Especificamente en el sector turístico, es relevante conocer las preferencias de estos profesionales y apostar por proponer un turismo responsable, sostenible y vivencial. El trabajo de los gobiernos regionales y locales es fundamental en tanto debe procurar un acceso amigable a las atracciones locales con el fin de impulsar una visita periódica de las mismas.

Finalmente, deberá tenerse en cuenta que la demanda de viviendas en grandes ciudades o zonas altamente turísticas, podría encarecer los alquileres y dificultar el acceso a la vivienda de la población local. La preferencia de los propietarios por arrendatarios con mayor poder adquisitivo, y por alquileres de menor duración, reduciría la oferta por arrendamientos tradicionales. Esta situación contribuiría al desplazamiento de los residentes y la identidad local, proceso conocido como gentrificación, si no se cuenta con un plan de contención idóneo.

## 8. CONCLUSIONES

- a. La regulación de la nueva calidad migratoria para nómadas digitales y la consequente emisión de la visa, se alinea con una tendencia global impulsada por avances tecnológicos y cambios en los esquemas laborales a nivel internacional.
- b. Si bien el Decreto Legislativo n.º 1582 consigna en la redacción del literal i del artículo 29, que la relación laboral del nómada digital y su empleador residente en el exterior debe regirse por un vínculo de subordinación, este no debería interpretarse de manera restrictiva ya que podría limitarse innecesariamente el acceso de la visa a nómadas freelancers.
- c. La emisión de esta visa contribuiría a la dinamización de la economía, al incrementar el consumo de servicios de alojamiento, comida, transporte y otros, por tiempo prolongado. Asimismo, podría generar nuevas oportunidades de empleo

- para cubrir las necesidades que demande este grupo de profesionales, potenciar el ecosistema tecnológico y el intercambio cultural en el país.
- d. La llegada de nómadas digitales al Perú, representa una alternativa importante para combatir la estacionalidad del turismo en el país. El perfil específico de este grupo de profesionales puede adaptarse y contribuir sustancialmente a mantener un flujo turístico constante a lo largo de todo el año, y potenciar la promoción de nuevos destinos turísticos.
  - e. Dentro de los desafíos más urgentes se encuentran la necesidad de mejorar la conectividad digital en el país, el desarrollo de infraestructura en espacios de *coliving* y *coworking*, la promoción de ciudades y regiones como destino idóneo para nómadas digitales, y la atención a impactos indirectos de este fenómeno como la presión del mercado inmobiliario y los riesgos de gentrificación.
  - f. Es fundamental trabajar en una estrategia nacional articulada que involucre a todos los actores clave en la planificación, promoción y gestión de la llegada de nómadas digitales al país. El Perú debe apostar por una propuesta integral que lo consolide como un destino competitivo y preparado para acoger nómadas digitales.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- A Brother Abroad. (2024). 63 surprising digital nomad statistics. <https://abrotherabroad.com/digital-nomad-statistics/>
- Adventure Travel Trade Association. (2001). Work and wander: Meet today's digital nomads. <https://learn.adventuretravel.biz/research/work-and-wander-meet-todays-digital-nomads>
- Alcivar, M., Guzmán Macías, M. C., Torres Navarrete, Y. G., y Chong Cruz, M. L. (2023). Los nómadas digitales y las nuevas tecnologías en el turismo. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 1245-1258. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.681>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2023). Listado de megatendencias. [https://observatorio.ceplan.gob.pe/uploads/listado\\_metodologico/Listado-megatendencias.pdf](https://observatorio.ceplan.gob.pe/uploads/listado_metodologico/Listado-megatendencias.pdf)
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2024). Ficha de tendencia: S23. Observatorio Nacional de Prospectiva. <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/S23>
- Chávez Salas, J. M. (2005). Coordinación de políticas públicas para el desarrollo sostenible del sector turismo en el Perú. CEPAL, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d34e099c-4246-4c74-aff5-78640b4ea56d/content>
- Congreso de la República. (2023). Decreto Legislativo N°1582. Decreto que modifica el Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2234429-1>

- Congreso de la Nación Argentina. (2004). *Ley de migraciones de Argentina (Ley N.º 25.871)*. [https://www.oas.org/dil/esp/ley\\_de\\_migraciones\\_argentina.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_migraciones_argentina.pdf)
- Cook, D. (2023). What is a digital nomad? Definition and taxonomy in the era of mainstream remote work. *World Leisure Journal*, 65(2), 256-275. <https://doi.org/10.1080/16078055.2023.2190608>
- Dirección Nacional de Migraciones. (2022). *Disposición 758/2022*. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-758-2022-364601/texto>
- Dreher, N. y Triandafyllidou, A. (2023). Digital nomads: Toward a future research agenda (Working Paper No. 2023/04). Toronto Metropolitan Centre for Immigration and Settlement.
- El Peruano. (2022, 11 de junio). La brecha de la conectividad en el Perú. <https://elperuano.pe/noticia/160292-la-brecha-de-la-conectividad-en-el-peru>
- E-Residency. (2025). Become an e-resident. Government of Estonia. <https://www.e-resident.gov.ee>
- Ji, Y., Kim, S. M. & Kim, Y. (2024). A Way to Attract Digital Nomads to Tourist Destinations in the New Normal Era. *Sustainability*, 16(6), 2336. <https://doi.org/10.3390/su16062336>
- Leong, C., Cecez-Kecmanovic, D. y Cahalane, M. (2024). How digital nomads impact local communities: A Chiang Mai case study. *Research Spotlight*. <https://www.business-think.unsw.edu.au/articles/digital-nomads-local-communities-chiang-mai>
- MBO Partners. (2024). Nomanding Normalizes in 2024. [https://info.mbppartners.com/rs/mbo/images/2024\\_Digital\\_Nomads\\_Report.pdf](https://info.mbppartners.com/rs/mbo/images/2024_Digital_Nomads_Report.pdf)
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú. (2024). *Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Comercio Exterior y Turismo*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6134495/5419315-plan-estrategico-sectorial-multianual-pesem-2024-2030-del-sector-comercio-exterior-y-turismo.pdf?v=1712092032>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2022). *Resolución 5477 del 22 de julio de 2022*. <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/5477%20del%202022%20de%20julio%20de%202022.pdf>
- Ministry of Foreign Affairs of Portugal. (s.f.). *Type of visa: Work and investigation*. <https://vistos.mne.gov.pt/en/national-visas/general-information/type-of-visa#work-and-investigation>
- PromPerú. (2023, agosto). Nómadas digitales: los viajeros perpetuos. *Boletín Turismo In*, (201). <https://www.promperu.gob.pe/turismoin/boletines/detalleboletin?boletin=201#boletines>
- Pumble. (2024). *Estadísticas de nómadas digitales para 2024*. <https://pumble.com/learn/es/digital-nomad-visa/statistics/>
- Statista. (2024). Digital Nomads-statistics & facts. <https://www.statista.com/topics/9259/digital-nomads/#topicOverview>

- Superintendencia Nacional de Migraciones. (s.f.). Migraciones: Ley y Reglamento. <https://cdn。www.gob.pe/uploads/document/file/4797317/MIGRACIONES%3A%20Ley%20y%20Reglamento.pdf>
- van den Brock, T., Feiten Haubrich, G., Razmerita, L., Murero, M., Marx, J., Lind, Y., Brakel-Ahmed, F., Cook, L., & de Boer, P. (2023, 23 de junio). *Digital nomads: Opportunities and challenges for the future of work in the post-Covid society* [Research report]. Aurora Universities Network & Network Institute.
- Wang, B., Schlagwein, D., Cecez-Kecmanovic, D., & Cahalane, M. C. (2018). Digital Work and High-Tech Wanderers: Three Theoretical Framings and a Research Agenda for Digital Nomadism. *ACIS 2018 Proceedings*, 55. <https://aisel.aisnet.org/acis2018/55>
- Wework. (2024). Restos y Perspectivas del trabajo. Revelando las claves de la evolución laboral. <https://drive.google.com/file/d/1AGiWB9CXhH5mVP5haN1zmKDFjc7vRFBA/view>
- Zucco, F. D., Moretti, S. L. A. y Lenzi, F. C. (2013). Superando la estacionalidad turística: Planificación y gerenciamiento de eventos y comunicación integrada de marketing. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 22(6), 1214-1231. [https://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185117322013000600011&script=sci\\_arttext&tlang=en](https://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185117322013000600011&script=sci_arttext&tlang=en)

Fecha de recepción: 6 de agosto de 2025  
Fecha de aceptación: 30 de octubre de 2025